



Madrid, 21 de diciembre de 2021

En el día de hoy se ha producido reunión en Madrid, de la mesa de negociación del Convenio Colectivo Estatal de la Industria Metalgráfica alcanzándose un preacuerdo por unanimidad de las organizaciones sindicales que constituyen la mesa negociadora (UGT FICA, CC.OO Industria, USO Industria) y la patronal sector siendo los puntos fundamentales:

- **Vigencia:** 3 años. De 1 de enero 2021 a 31 diciembre de 2023.
- **Incrementos:** 6% entre 2021 a 2023, distribuido:
 - 2 % para 2021, con aplicación desde el 1 de enero de 2021, sobre las tablas de 2020
 - 2 % para 2022, con aplicación desde el 1 de enero de 2022, sobre las tablas de 2021
 - 2 % para 2023, con aplicación desde el 1 de enero de 2023, sobre las tablas de 2022

Los incrementos referidos en el presente convenio estarán sometidos a la actual cláusula de revisión salarial como máxima garantía mantenimiento poder adquisitivo .

Los atrasos del año 2021 se abonaran en una paga, solicitándose que el abono se realice antes del 31 de Enero 2022.

- **Jubilación obligatoria.** Aplicando legislación vigente, siempre sin menoscabo de la prestación jubilación y sustituido por un contrato indefinido.
- **Permisos.**

En caso de accidente o enfermedad que conlleve hospitalización, 3 días laborables para 1 grado y 2 días laborales para el 2ª grado consanguinidad,. En los casos de cirugía ambulatoria que precise de reposo domiciliario también serán 3 días laborables para los parentescos de primer grado.

Al no ser, como en anteriores convenios, permiso de días naturales el computo beneficia ampliamente a los trabajadores del sector.

- **Distribución irregular jornada.**

Se reduce a 104 h con 16 de formación. Numero de horas inferior tanto al anterior convenio como a legislación en vigor actualmente.

- **Regulación estatal trabajo a distancia y teletrabajo.**

Las organizaciones firmantes de este preacuerdo (UGT FICA, CC.OO. Industria y USO) valoramos positivamente el preacuerdo firmado, tanto en el ámbito social como en el económico, quedando las partes convocadas la semana del 10 al 14 de enero de 2022 para firmar textos y tablas salariales del Convenio Colectivo Estatal Industria Metalgráficas para su posterior publicación oficial.